

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6488 SALAMANCA

El Juzgado Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 479/2011, por auto de 22 de diciembre de 2011 se declaró en concurso necesario al deudor Mariano Rodríguez Sánchez, titular del número de identificación fiscal 11.305.942-Q y con domicilio en Plaza Hurtado Diego de Mendoza, número 6, de Salamanca, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Salamanca.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los acreedores que ya hubieren comunicado su crédito, no deberán volver a hacerlo.

4º.- La identidad de la Administración concursal es:

Don Carlos Álvarez Fernández, Economista.

Dirección Postal: Paseo Doctor Torres Villarroel, número 1, primero, Código Postal 37006 Salamanca.

Correo Electrónico: mamhsa@me.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Salamanca, 10 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120010431-1